

RESOLUCIÓN No 21/2025



COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN N°21/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE ESTUDIANTES QUE APOYAN LA ACTIVIDAD DOCENTE EN ASIGNATURAS DEL SEMESTRE OTOÑO 2025 DE LA CARRERA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN, SEDE ASUNCIÓN.

Asunción, 14 de abril de 2025

VISTO

La necesidad de establecer un marco normativo que busque evidenciar la participación estudiantil activa en el proceso de aprendizaje y la retroalimentación para la mejora continua de la enseñanza en actividades pertinentes para adquisición de enfoques pedagógicos, que incorporen a estudiantes en actividades educativas que colaboren a enriquecer sus experiencias formativas en la carrera Comunicación Audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación (FACEC) de la Universidad Autónoma de Asunción.

CONSIDERANDO

La postulación presentada por la alumna María Fabiola Méndez Irún, con C.I. N°4.641.552 en la asignatura Taller de Audiovisuales I, del Semestre Otoño 2025.

Que, de acuerdo al Reglamento Académico vigente de la Universidad Autónoma de Asunción, las Unidades Académicas contarán con sus propias normativas, adaptadas a la actividad que desarrollen y a las particularidades del área que operen.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Art. 1°: Aprobar la nómina de estudiantes que apoyan la actividad docente en asignaturas del Semestre Otoño 2025, conformada por la alumna María Fabiola Méndez Irún, con C.I. N°4.641.552 en la asignatura Taller de Audiovisuales I, del Semestre Otoño 2025 de la carrera Comunicación Audiovisual dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación de la Universidad Autónoma de Asunción, Sede Asunción.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Art. 2º: Comuníquese a quienes corresponda, remítase una copia al Rectorado y una vez cumplido archívese.



Dra. Matilde Duarte de Krummel

Decana

Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación